CUENTA No 3

Riohacha, 1 de febrero de 2024

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO ANATO CAPÍTULO CARIBE

Nit. 800.203.928-3
Carrera 53 # 70-168
Barranquilla – Atlántico

DEBE A:
MÓNICA DEL PILAR GAMBOA MORENO
C.C No. 40.933.166 de RIOHACHA.

Por concepto de prestación de servicios profesionales como COORDINADORA FINANCIERA, contrato No. 031 de 2023, cuyo objeto consiste en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA FINANCIERA DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GASTRONÓMICO TURÍSTICO Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", VIABILIZADO, PRIORIZADO Y APROBADO MEDIANTE ARTÍCULO N° 42 DEL ACUERDO N° 12 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021 POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), EJECUTADO POR ASOCIACION COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO ANATO CAPITULO CARIBE durante el periodo correspondiente del 1 de enero de 2024 al 30 de enero de 2024.

Por valor de: **TRES MILLONES SETESIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.750.000) ML** el cual una vez descontadas las deducciones, se debe de consignar a la cuenta de Ahorro del Banco de Bogotá **No. 088129499.** Así mismo manifiesto que para el desarrollo de mis obligaciones contractuales, no he contratado, ni vinculado trabajadores asociados a mi actividad. Ello de conformidad Artículo 383, parágrafo 2, "Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, Reforma Tributaria Estructural.

Se firma en la ciudad de Riohacha al primer (1) día de febrero del año 2024.



Firma,

C.C. 40.933.166
Dirección: Carrera 18ª #13ª -11
Teléfonos: 3116889697
Correo electrónico: pilargamboa64@gmail.com